



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 135

29 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/PNLP-0178 Sobre tratamiento de pacientes alérgicos	Página 2
RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS	
11L/PNLP-0224 Sobre apoyo al juego del dominó en Canarias	Página 3
11L/PNLP-0225 Sobre la defensa y el fomento de nuestro producto nacional en Canarias	Página 4
11L/PNLP-0226 Sobre el Día Internacional de la Mujer	Página 5
11L/PNLP-0229 Sobre creación de un plan autonómico de prevención y control de las infecciones por VIH e ITS	Página 7
11L/PNLP-0230 Sobre plan de choque contra las ITS	Página 8
11L/PNLP-0231 Sobre modificación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios	Página 10
11L/PNLP-0234 Sobre defensa de los valores del deporte	Página 11
11L/PNLP-0235 Sobre proyecto Arenarte	Página 13
11L/PNLP-0241 Relativa a aumentar los fondos para el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura	Página 14
11L/PNLP-0242 Sobre el reconocimiento de la categoría profesional para los técnicos en emergencia sanitaria en Canarias	Página 15
11L/PNLP-0245 Sobre declaración del 16 de mayo como Día del Pueblo Gitano en Canarias	Página 16

RECHAZADAS

11L/PNLP-0218 Del GP VOX, sobre la derogación de las leyes trans	Página 17
11L/PNLP-0227 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), para impulsar la aprobación de una nueva ley de vivienda en Canarias	Página 17

RECHAZADAS. ENMIENDAS

11L/PNLP-0223 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reconocimiento de la industria pesquera y las fábricas de conserva en Lanzarote, a través de la creación de un museo del mar en Arrecife	Página 17
--	-----------

MOCIONES

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/M-0035 Sobre la situación de la juventud canaria, a efectos de conocer las medidas en esta materia

Página 18

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

11L/M-0036 Sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con su política universitaria

Página 19

11L/M-0037 Sobre los propósitos y acciones de la gestión realizada en materia de dependencia, la preocupante disminución en el número de PIA resueltos en 2024 y su afección a las personas en situación de dependencia

Página 20

11L/M-0038 Sobre los propósitos de las acciones previstas y realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras

Página 22

RECHAZADAS

11L/M-0024 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre la situación y previsiones del proceso de integración del Instituto de Hemodonación y Hemoterapia dentro del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-25)

Página 23

RECHAZADAS. ENMIENDAS

11L/M-0039 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre propósitos y valoración de la posible implantación de medidas que contribuyan a redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (I-54)

Página 23

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-1602 Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre valoración acerca del nuevo decreto que afecta al plátano de Canarias, aprobado en el Consejo de Gobierno del 17 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 24



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIÓN APROBADA

11L/PNLP-0178 *Sobre tratamiento de pacientes alérgicos*

(Publicación: BOPC núm. 364, de 16/10/2024)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre tratamiento de pacientes alérgicos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Estudiar la financiación del tratamiento a los pacientes vulnerables o con escasos recursos económicos que no pueden costearlo.

2. Instar a la Consejería de Sanidad a realizar un censo de pacientes alérgicos en las islas.

3. Realizar campañas de sensibilización y concienciación de esta enfermedad para poder prevenir posibles complicaciones y aplicar un tratamiento adecuado conforme a las necesidades de cada paciente.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

11L/PNLP-0224 Sobre apoyo al juego del dominó en Canarias*(Publicación: BOPC núm. 76, de 10/3/2025)***Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre apoyo al juego del dominó en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Apoyar el juego del dominó como deporte de interés cultural y social en Canarias, destacando su valor como patrimonio inmaterial de nuestras islas.

2. Estudiar la inclusión del dominó en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Canarias, como manifestación representativa del acervo cultural y social del archipiélago. Esta herramienta serviría para registrar la práctica con todo su valor etnográfico, oral y social.

3. Fomentar la práctica del dominó mediante la organización de campeonatos oficiales, actividades formativas y eventos culturales que promuevan los valores deportivos y sociales de este juego, con especial atención a centros educativos, asociaciones vecinales y residencias de mayores.

4. Colaborar con las asociaciones de dominó existentes en las islas y la futura federación para impulsar su promoción y asegurar su representación en el ámbito nacional e internacional.

5. Incluir el dominó en los programas deportivos y culturales del archipiélago, como herramienta para desarrollar habilidades cognitivas y sociales entre los jóvenes y como espacio de convivencia para todas las generaciones.

6. Promover el reconocimiento del dominó en el ámbito nacional e internacional, solicitando el respaldo de las instituciones competentes, como el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, para su consideración como deporte.

7. Fomentar, desde la Dirección General de Deportes Autóctonos, talleres intergeneracionales en centros educativos en colaboración con asociaciones de mayores y federaciones insulares de esta práctica donde el dominó sea utilizado como una herramienta para la transmisión de valores, memoria cultural y habilidades cognitivas.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202510000003818, de 24/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias de la diputada Natalia Esther Santana Santana y al amparo de lo establecido en el artículo 186.2 de Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0224, apoyo al juego del dominó en Canarias, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda 1

De adición

Se propone la adición de un nuevo apartado 2, inmediatamente posterior al actual apartado 1 en el acuerdo, quedando redactado de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

2. Estudiar la inclusión del dominó en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Canarias, como manifestación representativa del acervo cultural y social del archipiélago. Esta herramienta serviría para registrar la práctica con todo su valor etnográfico, oral y social”.

Enmienda 2

De modificación

Se propone modificar la numeración de los actuales apartados 2, 3, 4 y 5 como 3, 4, 5 y 6.

Enmienda 3

De adición

Se propone la adición de nuevo apartado en el acuerdo, numerándose como apartado 7, quedando redactado de la siguiente manera:

“7. Fomentar, desde la Dirección General de Deportes Autóctonos, talleres intergeneracionales en centros educativos en colaboración con asociaciones de mayores y federaciones insulares de esta práctica donde el dominó sea utilizado como una herramienta para la transmisión de valores, memoria cultural y habilidades cognitivas”.

En Canarias, a 24 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PNLP-0225 Sobre la defensa y el fomento de nuestro producto nacional en Canarias

(Publicación: BOPC núm. 109, de 4/4/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de abril de 2025, debatió la proposición no de ley del GP VOX, sobre la defensa y el fomento de nuestro producto nacional en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Instar al Gobierno de España a corregir los desequilibrios comerciales de la cadena alimentaria, limitando la subida de precios al consumidor final, eliminando los impuestos y normas verdes que estrechan aún más los márgenes de nuestros productores y, así, garantizar precios justos en origen para agricultores, ganaderos y pescadores.

2. Proteger decididamente la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria canaria como sectores estratégicos capaces de generar riqueza y empleo, así como de garantizar una alimentación de calidad para nuestro pueblo.

3. Establecer líneas de apoyo para favorecer el crecimiento de la producción agrícola, ganadera, pesquera e industrial de Canarias, y promover inversiones para su comercialización en nuestro territorio.

4. Instar al Gobierno de España a reforzar el control sobre las importaciones de productos agrícolas y pesqueros, así como prohibir aquellas que no cumplan con los estándares de calidad exigidos a los productos españoles.

5. Instar al Gobierno de España a garantizar un correcto etiquetado de los productos y combatir el fraude, así como a impulsar la reforma del actual sistema de etiquetado para ofrecer de forma clara, detallada y comprensible a los consumidores la información sobre el origen y el valor nutricional de los alimentos.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO

(Registro de entrada núm. 202510000004531, de 7/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presentan las siguientes enmiendas a la 11L/PNLP-0225 sobre la defensa y el fomento de nuestro producto nacional en Canarias, incluida en el punto 6.1. del orden del día de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de abril de 2025.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Punto 1. Añadir: “**Instar al Gobierno de España** a corregir los desequilibrios comerciales ...”.

Punto 2. Quedaría igual.

Punto 3. Suprimir donde dice “en las cadenas de suministro estratégicas” y añadir “... y promover inversiones para su comercialización en nuestro territorio”.

Quedando del siguiente tenor:

“3. Establecer líneas de apoyo para favorecer el crecimiento de la producción agrícola, ganadera, pesquera e industrial de Canarias, y promover inversiones para su comercialización en nuestro territorio”.

Punto 4. Añadir: “**Instar al Gobierno de España** a reforzar el control sobre las importaciones...”.

Punto 5. Modificación

Donde dice: nacional

Debe decir: **local**

Supresión donde dice: **trenes**

Punto 6. Añadir: “**Instar al Gobierno de España**” a impulsar cuantos incentivos fiscales sean necesarios...”.

Supresión donde dice: **nacional**

Punto 7. Modificación

Donde dice: origen español

Debe decir: **Kilómetro cero**

Punto 8. Modificación

Donde dice: español

Debe decir: **local**

Punto 9. Añadir: “**Instar al Gobierno de España** a garantizar un correcto etiquetado de los productos...”.

En Canarias, a 4 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.

11L/PNLP-0226 Sobre el Día Internacional de la Mujer

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre el Día Internacional de la Mujer, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Ratificar el compromiso del Parlamento de Canarias con la igualdad real y efectiva y con las políticas públicas impulsadas desde el movimiento feminista.*

2. *A través del Instituto Canario de Igualdad, en cumplimiento de sus funciones recogidas en su ley de creación y en la Ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres, mantener y ejecutar las directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios demandando la implicación de los centros directivos competentes en aplicación del principio de transversalidad de género de las Administraciones públicas; y poner en marcha un gran acuerdo social, político e institucional que confronte los discursos negacionistas de la igualdad, buscando la implicación de los distintos sectores de la sociedad canaria.*

3. Instar, a su vez, al Gobierno de España a trabajar conjuntamente para seguir promoviendo medidas legislativas y recursos económicos para erradicar la violencia machista y garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.

4. Mejorar los recursos humanos y materiales del Instituto Canario de Igualdad, dotándolo de los presupuestos suficientes para dar un impulso real y efectivo a las políticas de igualdad en Canarias.

5. Reconocer las aportaciones del movimiento feminista en Canarias, de las numerosas organizaciones de mujeres y la labor de todas las Administraciones públicas de las islas que promueven acciones de difusión en las redes sociales, la prensa, la radio y la televisión e impulsan que se pueda conocer a aquellas mujeres del pasado y presente que han realizado aportaciones relevantes en distintos ámbitos (cultura, ciencia, deporte, etc.).

6. Seguir apoyando el asociacionismo feminista y el trabajo de las entidades que luchan por los derechos de las mujeres en distintos ámbitos.

7. Llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. Impulsando decididamente la coeducación y educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas. Entre las acciones, proponemos la puesta en marcha por parte del Gobierno de Canarias del Plan de Educación Afectivo-Sexual.

8. Mantener una visión interseccional en el conjunto de las políticas de igualdad, prestando especial atención a las mujeres que sufren múltiples formas de discriminación, como las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y las pertenecientes a minorías étnicas, las mujeres gitanas, las mujeres de edad avanzada, las mujeres residentes en zonas rurales, las mujeres de familias monoparentales y las mujeres lesbianas o transexuales. Se subraya la necesaria transversalidad en el diseño, ejecución y evaluación de todas las actuaciones públicas, lo que atañe a diversos centros directivos y departamentos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

9. Seguir impulsando una acción política integral con el Estado que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados. Entre otras cuestiones, el Gobierno de Canarias debe seguir desplegando de forma efectiva la educación infantil de 0-3 años y dotar de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el cuidado de las personas mayores o en situación de dependencia.

10. Seguir implementando políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) y MIXTO

(Registro de entrada núm. 202510000003923, de 25/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara presentan a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Día Internacional de la Mujer (11L/PNLP-0226), la siguiente enmienda de sustitución:

TEXTO DE LA ENMIENDA

“1. Ratificar el compromiso del Parlamento de Canarias con la igualdad real y efectiva y con las políticas públicas impulsadas desde el Gobierno de Canarias, los cabildos y ayuntamientos de las islas, de las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista.

2. A través del Instituto Canario de Igualdad, a que, en cumplimiento de sus funciones, recogidas en su ley de creación y en Ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres, mantenga y ejecute las directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios demandando la implicación de los centros directivos competentes en aplicación del principio de transversalidad de género de las administraciones públicas.

Y ponga en marcha un gran acuerdo social, político e institucional que confronte los discursos negacionistas de la igualdad, buscando la implicación de los distintos sectores de la sociedad canaria.

4. Dotar los recursos humanos y materiales del Instituto Canario de Igualdad, manteniendo el incremento presupuestario del presente ejercicio 2025, para dar un impulso real y efectivo a las políticas de igualdad en Canarias.

5. Reconocer las aportaciones del movimiento feminista en Canarias, de las numerosas organizaciones de mujeres y la labor de todas las Administraciones públicas de las islas, que promueven acciones de difusión en las redes sociales, la prensa, la radio y la televisión, e impulsan que se pueda conocer a aquellas mujeres del pasado y presente que han realizado aportaciones relevantes en distintos ámbitos (cultura, ciencia, deporte, etc.).

6. Seguir apoyando el asociacionismo feminista y el trabajo de las entidades que luchan por los derechos de las mujeres en distintos ámbitos.

7. Mantener e impulsar las acciones que ya se realizan para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. Impulsando decididamente la coeducación y educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas. Entre las acciones, proponemos la consolidación por parte del Gobierno de Canarias del Plan de Educación Afectivo-Sexual.

8. Mantener una visión interseccional en el conjunto de las políticas de igualdad, prestando especial atención a las mujeres que sufren múltiples formas de discriminación, como las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y las pertenecientes a minorías étnicas, las mujeres gitanas, las mujeres de edad avanzada, las mujeres residentes en zonas rurales, las mujeres de familias monoparentales y las mujeres lesbianas o transexuales. Se subraya la necesaria transversalidad en el diseño, ejecución y evaluación de todas las actuaciones públicas, lo que atañe a diversos centros directivos y departamentos de la Administración pública de la CAC.

9. Seguir impulsando una acción política integral con el Estado que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados. Entre otras cuestiones, el Gobierno de Canarias debe seguir desplegando de forma efectiva la educación infantil de 0-3 años y dotar de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el cuidado de las personas mayores o en situación de dependencia.

10. Seguir implementando políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud”.

En Canarias, a 24 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Crubelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.

11L/PNLP-0229 Sobre creación de un plan autonómico de prevención y control de las infecciones por VIH e ITS

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre creación de un plan autonómico de prevención y control de las infecciones por VIH e ITS, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte, a través de la Consejería de Sanidad, las medidas necesarias para la creación de un plan autonómico de prevención y control de las infecciones por VIH e ITS, basado en el proyecto Screening Point. Para ello se propone:

1. La elaboración de una guía o plan autonómico dirigido a las gerencias de atención primaria y gerencias de servicios sanitarios de cada área de salud, con un protocolo de actuación específico para los profesionales sanitarios.

2. La implementación del proyecto Screening Point en la gerencia de atención primaria de las áreas de salud de todo el archipiélago.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA) Y MIXTO

(Registro de entrada núm. 202510000003924, de 25/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara presentan a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “Creación de un plan autonómico de prevención y control de las infecciones por VIH e ITS” (11L/PNLP-0229), la siguiente enmienda de sustitución:

Texto de la enmienda:

“2. La implementación del proyecto *Screening Point* en las gerencias de atención primaria de las áreas de salud todo el archipiélago”.

En Canarias, a 24 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202510000003922, de 25/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias del diputado Yone Xarach Caraballo Medina y al amparo de lo establecido en el artículo 186.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0229, creación de un plan autonómico de prevención y control de las infecciones por VIH e ITS, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda 1

De adición

Se propone la adición en el apartado 2 de lo señalado a continuación en negrita, quedando la redacción de la siguiente manera:

“2. La implementación del proyecto *Screening Point* en la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, **Área de Salud de Lanzarote y Fuerteventura, extendiendo la red de manera paulatina también al resto de las islas**”.

En Canarias, a 24 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(Registro de entrada núm. 202510000003927, de 25/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0229, creación de un plan autonómico de prevención y control de las infecciones por VIH e ITS, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de adición

“2. La implementación del proyecto *Screening Point* en la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, **y el resto de islas no capitalinas**”.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PNLP-0230 *Sobre plan de choque contra las ITS*

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CCA), sobre plan de choque contra las ITS, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento*.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Promocionar y continuar la oferta de formación a profesionales sociosanitarios en capacitaciones formativas en sexualidad, educación sexual y el protocolo PrEP, así como en capacitaciones.*
- 2. Extender la red de Screening Point a todas las islas de Canarias de forma paulatina.*
- 3. Estudiar la creación en el ámbito de la atención primaria de dos centros provinciales específicos de ITS.*
- 4. Potenciar una red de puntos de cribado en colaboración con entidades del tercer sector y otros organismos públicos como cabildos y ayuntamientos.*
- 5. Aumentar la partida presupuestaria en el tercer sector para realización de pruebas de cribado y fomentar la participación activa en las campañas de sensibilización.*
- 6. Trabajar de forma conjunta con la Fecam y la Fecai para la adhesión a la Estrategia Fast-Track Cities de todos los municipios e islas del archipiélago, así como en la visibilización comunitaria de este problema sanitario.*
- 7. Potenciar el número de campañas de difusión sobre los distintos métodos preventivos y promover su uso.*
- 8. Promover campañas para la eliminación de la estigmatización y crear conciencia sobre la salud afectivo-sexual.*
- 9. Promover la realización de revisiones anuales en materia de ITS, promoviendo el acceso al cribado integrándolo en revisiones ginecológicas.*
- 10. Estudiar la posible implantación de pruebas de cribado de ITS a través de kits de autónoma que eviten el desplazamiento a centros de atención primaria.*
- 11. Promover de forma coordinada la salud sexual integral desde un enfoque positivo de forma prioritaria en la gestión de la salud adolescente y joven, junto a otros fenómenos emergentes como el uso sexualizado de drogas (chemsex).*
- 12. Promover la realización de una nueva edición de la Encuesta de Salud Sexual de Canarias.*
- 13. Intensificar las campañas informativas en eventos multitudinarios en Canarias con estrategias de educación en salud sexual, vacunación, uso de métodos de barrera y el cribado rutinario.*
- 14. Intensificar las campañas dirigidas a sectores más susceptibles y/o vulnerables de contraer este tipo de infecciones.*
- 15. Potenciar y continuar con el programa formativo de promoción de la salud sexual para profesorado, alumnado y familias.*

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(Registro de entrada núm. 202510000003928, de 25/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0230, plan de choque contra las ITS, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de supresión

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para:

- 1. Promocionar y continuar la oferta de formación a profesionales sociosanitarios en capacitaciones formativas en sexualidad, educación sexual y el protocolo PrEP, así como en capacitaciones.*
- 2. Extender la red de Screening Point a todas las islas de Canarias de forma paulatina.*
- 3. Estudiar la creación en el ámbito de la Atención Primaria de 2 centros provinciales específicos de ITS.*
- 4. Potenciar una red de puntos de cribado en colaboración con entidades del tercer sector y otros organismos públicos como cabildos y ayuntamientos.*
- 5. Aumentar la partida presupuestaria en el tercer sector para realización de pruebas de cribado y fomentar la participación activa en las campañas de sensibilización.*
- 6. Trabajar de forma conjunta con la Fecam y la Fecai para la adhesión a la Estrategia Fast-Track Cities de todos los municipios e islas del archipiélago, así como en la visibilización y comunitaria de este problema sanitario.*
- 7. Potenciar el número de campañas de difusión sobre los distintos métodos preventivos y promover su uso.*
- 8. Promover campañas para la eliminación de la estigmatización y crear conciencia sobre la salud afectivo-sexual.*
- 9. Promover la realización revisiones anuales en materia de ITS, promoviendo el acceso al cribado integrándolo en revisiones ginecológicas.*
- 10. Estudiar la posible implantación de pruebas de cribado de ITS a través de kits de autónoma que eviten el desplazamiento a centros de atención primaria.*

11. Promover de forma coordinada la salud sexual integral desde un enfoque positivo de forma prioritaria en la gestión de la salud adolescente y joven, junto a otros fenómenos emergentes como el uso sexualizado de drogas (chemsex).

12. Promover la realización de una nueva edición de la Encuesta de Salud Sexual de Canarias.

13. Intensificar las campañas informativas en eventos multitudinarios en Canarias con estrategias de educación en salud sexual, vacunación, uso de métodos de barrera y el cribado rutinario.

14. Intensificar las campañas dirigidas a sectores más susceptibles y/o vulnerables de contraer este tipo de infecciones.

15. Potenciar y continuar con el programa formativo de promoción de la salud sexual para profesorado, alumnado y familias”.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PNLP-0231 Sobre modificación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre modificación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Modificar o retirar el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, con el objetivo de garantizar que la regulación de los medicamentos veterinarios no perjudique la labor de los profesionales, ni comprometa la salud y bienestar de los animales.

2. Escuchar y atender las reivindicaciones del sector veterinario a través de un diálogo abierto con los colegios profesionales y asociaciones del sector, con el fin de establecer una regulación más justa y viable.

3. Garantizar que las medidas adoptadas en materia de prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios no incrementen los costes ni dificulten el acceso a la atención veterinaria para los propietarios de animales.

4. Adoptar una regulación que contemple situaciones excepcionales, como la atención a colonias felinas y a animales en riesgo, permitiendo a los veterinarios actuar con mayor flexibilidad y eficacia en estos casos.

5. Impulsar medidas de apoyo al sector veterinario en el marco de una estrategia nacional para la salud y el bienestar animal, asegurando que las normativas vigentes no pongan en peligro la capacidad de actuación de los profesionales.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202510000003658, de 21/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa (11L/PNLP-0231), Modificación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, presenta la siguiente enmienda:

De sustitución para que el contenido de la parte dispositiva tenga el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España y este a las autoridades europeas a:

Escuchar y atender las reivindicaciones del sector veterinario a través de un diálogo abierto con los colegios profesionales y asociaciones del sector, con el fin de establecer una regulación que garantice que las medidas de

control adoptadas en materia de prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios, se acompañen de medidas de adaptación al sector y de medidas específicas que fijen precios máximos de referencia a los medicamentos para que no se incrementen los costes ni se dificulte el acceso a la atención veterinaria a los animales. Estableciendo entre otras cuestiones protocolos claros de actuación en la atención de los animales que no estén debidamente identificados”.

Canarias, a 20 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(Registro de entrada núm. 202510000003929, de 25/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0231, modificación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de modificación

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Modificar o retirar Derogar el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, con el objetivo de garantizar que la regulación de los 3 medicamentos veterinarios no perjudique la labor de los profesionales, ni comprometa la salud y bienestar de los animales para poner fin al intrusismo de la Administración en la actividad veterinaria.

2. Escuchar y atender las reivindicaciones del sector veterinario a través de un diálogo abierto con los colegios profesionales y asociaciones del sector, con el fin de establecer una regulación más justa y viable.

3. Garantizar que las medidas adoptadas en materia de prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios no incrementen los costes ni dificulten el acceso a la atención veterinaria para los propietarios de animales.

4. Adoptar una regulación que contemple situaciones excepcionales, como la atención a colonias felinas y a animales en riesgo, permitiendo a los veterinarios actuar con mayor flexibilidad y eficacia en estos casos.

5. Impulsar medidas de apoyo al sector veterinario en el marco de una estrategia nacional para la salud y bienestar animal, asegurando que las normativas vigentes no pongan en peligro la capacidad de actuación de los profesionales”.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PNLP-0234 Sobre defensa de los valores del deporte

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de abril de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre defensa de los valores del deporte, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Instar a la dirección del ente público de Radiotelevisión Canaria (RTVC) a que impulse nuevas campañas de concienciación sobre la importancia del respeto a los valores del deporte en todas las actividades deportivas que se desarrollan en nuestra comunidad autónoma, incluyendo acciones específicas dirigidas a menores, familias y entornos escolares, fomentando el respeto, la deportividad y la tolerancia desde edades tempranas.

2. Encomendar al Observatorio Canario de la Actividad Física y el Deporte la elaboración de un estudio informe sobre las conductas contrarias a los valores del deporte en Canarias y su seguimiento regular.

3. Impulsar la incorporación de criterios relacionados con la promoción activa de los valores del deporte en las convocatorias de subvenciones, ayudas o patrocinios promovidas por la comunidad autónoma a entidades y proyectos deportivos, siempre que sea viable.

4. *Coordinar con el conjunto de cuerpos de seguridad acciones preventivas frente a posibles conductas contrarias a los valores del deporte.*

5. *Implantar, en coordinación con los cabildos insulares, programas específicos de educación en valores a través de las federaciones y clubes de las islas, centrándonos en las categorías base y en sus familias y entornos.*

6. *Implementar acciones que contribuyan significativamente al fortalecimiento y desarrollo del deporte femenino, promoviendo valores de igualdad, respeto y diversidad en el ámbito deportivo.*

7. *Continuar con el apoyo al deporte base, especialmente en entornos vulnerables, asegurando que la promoción de los valores del deporte llegue a todos los rincones del archipiélago canario.*

8. *Seguir promoviendo con entidades privadas, federaciones deportivas y colectivos sociales el desarrollo de campañas educativas sobre los valores del deporte en centros escolares, instalaciones deportivas y redes sociales.*

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

(Registro de entrada núm. 202510000004595, de 8/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara y en relación con la 11L/PNLP-0234, sobre defensa de los valores del deporte, incluida en el punto 6.2 del orden del día de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de abril de 2025, presenta la siguiente:

Enmienda de adición de un quinto punto que quedaría del siguiente tenor:

“Implantar, en coordinación con los cabildos insulares, programas específicos de educación en valores a través de las federaciones y clubes de las islas, centrándonos en las categorías base y en sus familias y entornos”.

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202510000004571, de 7/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias de la diputada Carmen Rosa Hernández Jorge, y al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, en relación con la proposición no de ley en pleno 11L/PNLP-0234, defensa de los valores del deporte, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda
De adición

Se incorpora un nuevo apartado, numerado como cinco, con la siguiente redacción:

“Implementar acciones que contribuyan significativamente al fortalecimiento y desarrollo del deporte femenino, promoviendo valores de igualdad, respeto y diversidad en el ámbito deportivo”.

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 202510000004598, de 8/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “defensa de los valores del deporte” (11L/PNLP0234), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta las enmiendas que se indican a continuación:

Enmienda n.º 1: de modificación

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“1. Instar a la dirección del ente público de Radiotelevisión Canaria (RTVC) que impulse nuevas campañas de concienciación sobre la importancia del respeto a dichos valores en todas las actividades deportivas que se desarrollan en nuestra comunidad autónoma, **incluyendo acciones específicas dirigidas a menores, familias y entornos escolares, fomentando el respeto, la deportividad y la tolerancia desde edades tempranas**”.

Enmienda n.º 2: de modificación

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“3. Impulsar la incorporación de criterios relacionados con la promoción activa de los valores del deporte en las convocatorias de subvenciones, ayudas o patrocinios promovidas por la comunidad autónoma a entidades y proyectos deportivos, siempre que sea viable”.

Enmienda n.º 3: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Continuar con el apoyo al deporte base, especialmente en entornos vulnerables, asegurando que la promoción de los valores del deporte llegue a todos los rincones del archipiélago canario”.

Enmienda n.º 4: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Seguir promoviendo convenios con entidades privadas, federaciones deportivas y colectivos sociales para el desarrollo de campañas educativas sobre los valores del deporte en centros escolares, instalaciones deportivas y redes sociales”.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de abril de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0235 Sobre proyecto Arenarte

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre proyecto Arenarte, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a llegar a los acuerdos pertinentes entre ambas instituciones para la planificación, ejecución y financiación del proyecto Arenarte como iniciativa de regeneración urbana que busca transformar el barrio de Arenales en un museo al aire libre, utilizando el arte urbano como herramienta de cambio social, cultural y económico, en colaboración con los vecinos y vecinas del barrio.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202510000003921, de 25/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias de la diputada Carmen Rosa Hernández Jorge, y al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, en relación con la proposición no de ley en pleno 11L/PNLP-0235, proyecto Arenarte, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda 1
De adición

Se incorpora un nuevo apartado con la siguiente redacción:

“El Parlamento de Canarias insta a la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias, en aras de materializar su compromiso con esta iniciativa, a que se habilite una partida presupuestaria nominativa para el ‘Proyecto Arenarte’, dada su importancia social y cultural”.

En Canarias, a 24 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PNLP-0241 Relativa a aumentar los fondos para el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura

(Publicación: BOPC núm. 105, de 1/4/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de abril de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CCa), relativa a aumentar los fondos para el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Aumentar los fondos dirigidos al programa Canarias Geo Innovation 2030, que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura, a través de la reprogramación de los fondos Feder canarios para el periodo 2021-2027.

2. Aumentar los fondos destinados al programa Canarias Geo Innovation 2023 del presupuesto operativo del Ejecutivo para el periodo 2021-2027.

3. Intensificar su apoyo al proyecto Canarias Geo Training Center en materia de formación, mediante la creación de un campus formativo en tecnología avanzada, específico y orientado a la inserción laboral dentro del propio Parque Tecnológico de Fuerteventura.

4. Instar, a su vez, al Gobierno del Estado español a reprogramar los fondos Feder para el periodo 2021-2027 en I+D+i y aumente la cuantía presupuestaria destinada al programa Canarias Geo Innovation.

5. Aumentar los fondos y el apoyo dirigido a potenciar el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura, mediante la materialización de un convenio o instrumento de cooperación y colaboración análogo, que lo dote de financiación por un periodo de al menos cinco años, con posibilidad de prórroga, para cofinanciar los proyectos incluidos en este programa y dotar de estabilidad a las inversiones necesarias a tal fin.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

**ENMIENDAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

(Registro de entrada núm. 202510000004572, de 7/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley 11L/PNLP-0241, relativa a aumentar los fondos para el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura.

Enmienda

1. Enmienda de adición. Añadir al final del apartado 5 el siguiente tenor:

“(...) mediante la materialización de un convenio o instrumento de cooperación y colaboración análogo, que lo dote de financiación por un periodo de al menos cinco años, con posibilidad de prórroga, para cofinanciar los proyectos incluidos en este programa y dotar de estabilidad a las inversiones necesarias a tal fin”.

Canarias, a 7 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0242 Sobre el reconocimiento de la categoría profesional para los técnicos en emergencia sanitaria en Canarias

(Publicación: BOPC núm. 109, de 4/4/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de abril de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reconocimiento de la categoría profesional para los técnicos en emergencia sanitaria en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Iniciar los procedimientos administrativos necesarios para el reconocimiento, a todos los efectos, de la categoría profesional de los actuales técnicos en transporte sanitario de Canarias, actualmente denominados "camilleros" y "conductores", otorgándoles la categoría de técnico en emergencias sanitarias.

2. Proponer a los agentes sociales la participación de sindicatos de transporte sanitario (urgente y no urgente) en la mesa sectorial de Sanidad en tanto en cuanto se aborden asuntos en materia de recursos humanos que les afecten, dejando aquellos asuntos propios de la materia de transportes en la mesa general de transportes.

3. Implantar mecanismos de seguimiento y control para que las empresas adjudicatarias del transporte sanitario en Canarias cumplan íntegramente con los convenios firmados, especialmente en lo relativo al reconocimiento de la categoría profesional y las condiciones laborales de los técnicos en las emergencias sanitarias.

4. Asegurar la mejora continua del servicio mediante la renovación y adecuación del material sanitario, garantizando así una atención segura y de calidad para la ciudadanía.

5. Instar, a su vez, al Gobierno de España a aportar la financiación obligatoria, transfiriendo a la Comunidad Autónoma de Canarias las cuantías adecuadas y suficientes para hacer frente al incremento del gasto que conllevaría la creación de la categoría profesional de técnico de emergencias sanitarias.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA) Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 202510000004599, de 8/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0242, el reconocimiento de la categoría profesional para los técnicos en emergencia sanitaria en Canarias, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de sustitución

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. La creación de la categoría profesional de Técnico de emergencia sanitaria dentro de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud.

2. Dado que es competencia estatal, aportar la obligatoria financiación por el Gobierno de España, transfiriendo a la Comunidad Autónoma de Canarias las cuantías adecuadas y suficientes para hacer frente al incremento de gasto que llevaría aparejada la creación de la categoría profesional de técnico de emergencia sanitaria”.

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 202510000004557, de 7/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley 11L/PNLP-0242, el reconocimiento de la categoría profesional para los técnicos en emergencia sanitaria en Canarias.

Enmienda

Enmienda de adición. El texto contemplado en la proposición no de ley pasaría a numerarse como apartado 1 y se añadiría un nuevo apartado 2 que queda redactado en los siguientes términos:

“2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proponer a los agentes sociales la participación de sindicatos de transporte sanitario (urgente y no urgente) en la mesa sectorial de sanidad en tanto en cuanto se aborden asuntos en materia de recursos humanos que les afecten, dejando aquellos asuntos propios de la materia de transportes en la mesa general de transportes*”.

Canarias, a 7 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(Registro de entrada núm. 202510000004602, de 8/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0242, el reconocimiento de la categoría profesional para los técnicos en emergencia sanitaria en Canarias, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de adición

“1. El *petitum* de la proposición no de ley pasaría a numerarse como apartado 1.

2. Implantar mecanismos de seguimiento y control para que las empresas adjudicatarias del transporte sanitario en Canarias cumplan íntegramente con los convenios firmados, especialmente en lo relativo al reconocimiento de la categoría profesional y las condiciones laborales de los técnicos en emergencias sanitarias.

3. Asegurar la mejora continua del servicio mediante la renovación y adecuación del material sanitario, garantizando así una atención segura y de calidad para la ciudadanía”.

En el Parlamento de Canarias, a 8 de abril de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PNLP-0245 Sobre declaración del 16 de mayo como Día del Pueblo Gitano en Canarias

(Publicación: BOPC núm. 109, de 4/4/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de abril de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre declaración del 16 de mayo como Día del Pueblo Gitano en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reconocer el día 16 de mayo como Día del Pueblo Gitano.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 202510000004594, de 8/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 186.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0245, declaración del 16 de mayo como Día del Pueblo Gitano en Canarias, presenta la siguiente:

Enmienda n.º 1, de sustitución del punto único

Se propone la sustitución del punto único de la proposición, resultando su texto:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a abrir un proceso de diálogo y colaboración con todas las asociaciones y colectivos representativos del pueblo gitano en Canarias, con el objetivo de establecer, si así se acuerda de forma consensuada, una fecha que conmemore la historia, cultura y aportaciones del pueblo gitano al archipiélago, garantizando un enfoque inclusivo, participativo y respetuoso con la diversidad interna de esta comunidad”.

Canarias, a 7 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

RECHAZADAS

11L/PNLP-0218 Del GP VOX, sobre la derogación de las leyes trans

(Publicación: BOPC núm. 62, de 25/2/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP VOX, sobre la derogación de las leyes trans, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PNLP-0227 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), para impulsar la aprobación de una nueva ley de vivienda en Canarias

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), para impulsar la aprobación de una nueva ley de vivienda en Canarias, habiendo sido rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

RECHAZADA. ENMIENDAS

11L/PNLP-0223 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reconocimiento de la industria pesquera y las fábricas de conserva en Lanzarote, a través de la creación de un museo del mar en Arrecife

(Publicación: BOPC núm. 76, de 10/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reconocimiento de la industria pesquera y las fábricas de conserva en Lanzarote, a través de la creación de un museo del mar en Arrecife, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(*Registro de entrada núm. 202510000003819, de 24/3/2025*)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley 11L/PNLP-0223, el reconocimiento de la industria pesquera y las fábricas de conserva en Lanzarote, a través de la creación de un museo del mar en Arrecife.

Enmienda de adición

Después de los términos “presupuestos necesarios” añadir “en el proyecto de ley de presupuestos para 2026 una partida específica para”.

Canarias, a 24 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(*Registro de entrada núm. 202510000003930, de 25/3/2025*)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 11L/PNLP-0223, “El reconocimiento de la industria pesquera y las fábricas de conserva en Lanzarote, a través de la creación de un museo del mar en Arrecife”, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de modificación

“En virtud de lo expuesto, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a asignar los fondos presupuestarios necesarios, **debiendo producirse de manera detallada la forma concreta de financiación**, para la creación de un proyecto de Museo del Mar en **todas las islas** Arrecife de Lanzarote, como un acto de reconocimiento por parte del Gobierno de Canarias, esencial para la preservación, **de la memoria histórica de Lanzarote**, la revalorización de la pesca como actividad económica, y la diversificación de la oferta turística y educativa en **las islas**”.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

MOCIONES

RESOLUCIÓN APROBADA

11L/M-0035 Sobre la situación de la juventud canaria, a efectos de conocer las medidas en esta materia

(Publicación: BOPC núm. 76, de 10/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de abril de 2025, debatió la moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre la situación de la juventud canaria, a efectos de conocer las medidas en esta materia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-51), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Crear la escuela de juventud emprendedora de Canarias dedicada a la formación para el emprendimiento, apoyo a la creación de nuevas empresas y a la difusión de la cultura emprendedora, con especial énfasis en el emprendimiento innovador o el emprendimiento verde, favoreciendo espacios colaborativos donde la juventud pueda compartir talento y proyectos con impacto social y económico.

2. Crear espacios juveniles para trabajar en contenidos críticos y positivos en redes sociales. La juventud dedica muchas horas a esta actividad y se trata de aprender a disfrutar y a cuidarse de una manera sana generando o consumiendo contenidos digitales.

3. Implementar programas de atención temprana para la detección y prevención de problemas de salud mental en la infancia y adolescencia, ya sea a través de centros educativos, escuelas municipales para familias o unidades específicas que atiendan este asunto a nivel local.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

11L/M-0036 Sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con su política universitaria

(Publicación: BOPC núm. 76, de 10/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con su política universitaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (I-36), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Garantizar una financiación estable y suficiente para las universidades públicas canarias, negociando con la máxima prioridad un nuevo contrato-programa que proporcione estabilidad financiera y un marco plurianual adecuado para su sostenimiento y desarrollo estratégico. Asimismo, asegurar la máxima transparencia en su tramitación.

2. Continuar con la tramitación del decreto de titulaciones con el fin de agilizar los procedimientos para la autorización de nuevos títulos universitarios.

3. Agilizar los procedimientos administrativos tendentes a favorecer la contratación del personal universitario, garantizando la cobertura ágil y efectiva de las plazas necesarias para la docencia, la investigación y la gestión de los servicios esenciales en las universidades públicas canarias.

4. Continuar alineando la planificación universitaria con los principios y exigencias de la LOSU, asegurando que las universidades públicas canarias cuenten con los recursos necesarios para cumplir con la estabilización del personal y el refuerzo de la investigación.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

(Registro de entrada núm. 202510000003794, de 24/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, a instancias de la diputada Vidina Espino Ramírez, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda de sustitución sobre la moción consecuencia de la interpellación 11L/I-0036 “Los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con su política universitaria”, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Texto de la enmienda:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Garantizar una financiación estable y suficiente para las universidades públicas canarias, negociando como prioridad un nuevo contrato-programa que proporcione estabilidad financiera y un marco plurianual adecuado para su sostenimiento y desarrollo estratégico.

2. Consolidar el aumento presupuestario de los últimos años, garantizando que el futuro proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 continúe en la línea de mantener o incrementar los recursos.

3. Continuar con la tramitación del decreto de titulaciones con el fin de agilizar los procedimientos para la autorización de nuevos títulos universitarios.

4. Agilizar los procedimientos administrativos tendentes a favorecer la contratación del personal universitario, garantizando la cobertura ágil y efectiva de las plazas necesarias para la docencia, la investigación y la gestión de los servicios esenciales en las universidades públicas canarias.

5. Continuar alineando la planificación universitaria con los principios y exigencias de la LOSU, asegurando que las universidades públicas canarias cuenten con los recursos necesarios para cumplir con la estabilización del personal y el refuerzo de la investigación”.

En Canarias, a 24 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202510000003882, de 24/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias de la diputada Carmen Rosa Hernández Jorge, y al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, en relación con la moción 11L/M-0036 consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con su política universitaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda 1

De adición

Se incorpora un nuevo apartado 3 a la moción con la siguiente redacción:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las modificaciones presupuestarias o aplicación de los remanentes de tesorería oportunos para la financiación adicional y específica a las dos universidades públicas canarias en el año 2025 y siguientes para poder atender el 40% del coste de la contratación de 188 nuevos efectivos en el marco del “Programa María Goyri para incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas”, suscrito el 8 de noviembre de 2024, entre la CAC, los rectores canarios y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este coste adicional supone en el año 2025 un importe de 2,084 millones de euros para la ULL y 1,638 para ULPGC, no recogiendo la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2025 capacidad de gasto adicional alguna a las universidades, según denuncia pública de los propios rectores”.

Quedarán reenumerados el resto de los apartados de la moción.

En Canarias, a 24 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/M-0037 Sobre los propósitos y acciones de la gestión realizada en materia de dependencia, la preocupante disminución en el número de PIA resueltos en 2024 y su afección a las personas en situación de dependencia

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y acciones de la gestión realizada en materia de dependencia, la preocupante disminución en el número de PIA resueltos en 2024 y su afección a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-57), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Crear una mesa de seguimiento y evaluación con las y los trabajadores de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, los colegios profesionales que representan a las y los profesionales que intervienen en el sistema de dependencia y el tercer sector social, de cara a la aprobación y puesta en marcha del nuevo decreto de simplificación para garantizar la calidad de la atención en todo el procedimiento y en especial en el proceso de valoración de las situaciones de dependencia y detectar posibles deficiencias que afecten a la calidad de la atención que deben recibir las personas en situación de dependencia.

2. Seguir trabajando desde la consejería en el desarrollo de la estrategia sociosanitaria, orientada a cumplir con lo establecido por la Unión Europea y el Estado español en cuanto a los cuidados de larga duración y la desinstitucionalización.

3. Continuar con el impulso de la ejecución del II Plan de Infraestructura Sociosanitaria y trabajar, en coordinación con los cabildos insulares, en el nuevo (III) plan para darle el impulso que precisa la creación de nuevas plazas de acuerdo con las necesidades existentes en todas las islas.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO

(Registro de entrada núm. 202510000003925, de 25/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presentan la siguiente enmienda a la 11L/M-0037 consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y acciones de la gestión realizada en materia de dependencia, la preocupante disminución en el número de PIA resueltos en 2024 y su afección a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-57).

Enmienda de modificación

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia a:

1. Establecer nuevas fórmulas para fortalecer los espacios de comunicación con los sindicatos.

2. Seguir trabajando en la nueva RPT para garantizar la optimización de los recursos humanos en el área de dependencia. La nueva RPT deberá responder a criterios técnicos y de sostenibilidad financiera, asegurando que se refuerzan las áreas prioritarias sin comprometer el equilibrio presupuestario de la consejería.

3. Se queda igual como está previsto en la moción.

4. Seguir trabajando desde la consejería en el desarrollo de la Estrategia Sociosanitaria, orientada a cumplir con lo establecido por la Unión Europea y el Estado español en cuanto a los cuidados de larga duración y la desinstitucionalización.

5. Revisar los convenios de cooperación con los cabildos insulares para asegurar una financiación adecuada y equitativa, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades en cada isla. Seguir promoviendo la actualización de precio/hora en el Servicio de Ayuda a Domicilio Especializada.

6. Continuar con el impulso de la ejecución del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias y trabajar, en coordinación con los cabildos insulares en el nuevo (III) plan para darle el impulso que precisa la creación de nuevas plazas de acuerdo a las necesidades existentes en todas las islas”.

En Canarias, a 25 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.

11L/M-0038 Sobre los propósitos de las acciones previstas y realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, debatió la moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de las acciones previstas y realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-56), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a través de la consejería competente en materia de empleo, a:

1. Convocar de forma urgente al Consejo Canario de Relaciones Laborales para que en el amparo del artículo 3.º de la Ley 2/1995, de 30 de enero, por la que se crea el Consejo Canario de Relaciones Laborales, insta a sus miembros a poner en marcha cuanto antes la Comisión de Igualdad adscrita al CCRL y evaluar e impulsar el acuerdo de igualdad y brecha salarial.

2. Trasladar a las patronales negociadoras del Convenio Regional del Campo a avanzar definitivamente en la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras tras años de infructuosa negociación.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202510000003885, de 24/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa (11L/M-0038) consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de las acciones previstas y realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-56), presenta la siguiente enmienda:

De supresión de los apartados 2 y 3.

Canarias, a 24 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA) Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 202510000003738, de 21/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, en base a que no son competencias directas de la Consejería de Turismo y Empleo y porque ninguno de los sectores laborales afectados han solicitado la mediación del Gobierno de Canarias en estos acuerdos interprofesionales que en estos momentos se están negociando, presentan las siguientes enmiendas a la 11L/M-0038, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de las acciones previstas y realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras, incluida en el punto 4.3. del orden del día de la sesión plenaria de los días 25 y 26 de marzo de 2025.

Enmienda de supresión de los puntos 1.A), 2 y punto 3.

Dejando vivo el punto 1.B).

En Canarias, a 21 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202510000003926, de 25/3/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias de la diputada Natalia Esther Santana Santana, y al amparo de lo establecido en el artículo 186.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la moción 11L/M-0038, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de las acciones previstas y realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda 1

De adición

Se propone la adición de un apartado 4, quedando redactado de la siguiente manera:

“4. El Parlamento de Canarias insta a la consejería competente en materia de empleo, a que traslade a las patronales negociadoras del Convenio Regional del Campo a avanzar definitivamente en la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras tras años de infructuosa negociación”.

En Canarias, a 25 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

RECHAZADA

11L/M-0024 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre la situación y previsiones del proceso de integración del Instituto de Hemodonación y Hemoterapia dentro del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-25)

(Publicación: BOPC núm. 391, de 6/11/2024)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de abril de 2025, debatió la moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre la situación y previsiones del proceso de integración del Instituto de Hemodonación y Hemoterapia dentro del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-25), habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

RECHAZADA. ENMIENDA

11L/M-0039 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre propósitos y valoración de la posible implantación de medidas que contribuyan a redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (I-54)

(Publicación: BOPC núm. 109, de 4/4/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de abril de 2025, debatió la moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre propósitos y valoración de la posible implantación de medidas que contribuyan a redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (I-54), habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la moción de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

(Registro de entrada núm. 202510000004574, de 7/4/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 11L/M-0039, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre propósitos y valoración de la posible implantación de medidas que contribuyan a redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (I-54), incluida en el punto 5.3 del orden del día de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de abril de 2025.

Enmienda de sustitución

“En el marco del debate futuro sobre la fiscalidad empresarial y personal y con objeto de intensificar la contribución del sector turístico a la sostenibilidad del desarrollo de las islas y a la mejora de la distribución de la renta, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Estudiar la creación de un impuesto específico al sector turístico, que se instrumente a través de la habilitación a las corporaciones locales para su imposición, o de un recargo específico sobre el IGIC. Esta nueva fiscalidad puede ser complementada con ecotasas dirigidas a la mejor gestión y sostenibilidad de nuestros espacios naturales, visitados por los turistas.

Los ingresos obtenidos por dicha tributación deberán estar afectados a políticas de sostenibilidad, teniendo en cuenta, además, el marco que venga definido por el nuevo sistema de financiación de las CC. AA. y de las entidades locales, en particular en su afección a Canarias”.

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

11L/PO/P-1602 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre valoración acerca del nuevo decreto que afecta al plátano de Canarias, aprobado en el Consejo de Gobierno del 17 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Publicación: BOPC núm. 90, de 24/3/2025)

(Registro de entrada núm. 20251000003525, de 24/3/2025)

Presidencia

En el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre valoración acerca del nuevo decreto que afecta al plátano de Canarias, aprobado en el Consejo de Gobierno del 17 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

